



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 20 de Mayo de 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0020905/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones referidas al pago de honorarios con la modalidad de Contrato de adhesión, según lo estipula el art. 17 de la Ordenanza del H.C.S. N° 5/12, para el **Ing. Agr. Germán Víctor AVANZINI**, quien desempeñará funciones en el marco del Convenio entre la FCA-UNC y La Fundación Maní Argentino; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo dispuesto por Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 05/12.

Que se tiene en cuenta los informes efectuados por el Área Económico Financiera de esta Casa.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Aprobar el Contrato de adhesión, a celebrarse con el **Ing. Agr. Germán Víctor AVANZINI (DNI 25.312.999)** quien desempeñará funciones en el marco del Convenio entre la FCA-UNC y La Fundación Maní Argentino, el cual regirá a partir del 1° de Mayo de 2015 y hasta el 30 de Abril de 2016, con la retribución por mes de \$ 9.200,00 (PESOS NUEVE MIL DOSCIENTOS CON CERO CENTAVOS). El presente gasto será atendido con Recursos Propios del presente convenio. (Fuente 12).

ARTICULO 2°: Disponer que el docente de esta Casa, citados en el artículo precedente desempeñará las actividades antes mencionadas en el marco de lo dispuesto por la Ordenanza HCS 5/00.

ARTICULO 3°: Por Mesa de Entradas, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, al Área Económico Financiera, a la Secretaría General y a la Secretaria de Asuntos Académicos. Cumplido, pase al Área Económico Financiera para dar cumplimiento a lo precedentemente establecido.

Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°:
E.D./

387

Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba